

Duda, separación de bienes o convenio separación

Escrito por unomas - 28/05/2014 19:21

Hola, en la actualidad estoy casado en régimen de gananciales, mi esposa tiene un bien privativo con hermanos y madre que en estos momentos está en ejecución hipotecaria y nosotros tenemos una vivienda protegida que es nuestra vivienda habitual con una hipoteca pendiente. Mi pregunta es la siguiente:

Que sería lo recomendable para que no afecte mi vivienda, hacer separación de bienes o convenio de separación. En cualquier caso al hacer la distribución del lote mi esposa puede dejarme su 50% de la vivienda y quedarse con la titularidad de un coche y una motocicleta grande más una compensación económica mensual y yo hacerme cargo de la hipoteca restante que es la mitad por la cual se hipotecó, mas deudas de tarjetas y otras, para que no incurra en alzamiento de bienes. También me gustaría saber si los lotes repartidos de mutuo acuerdo el porcentaje puede ser diferente al 50% pudiendo ser un 20-80, u otro y en caso de que lleguen a embargar su parte de nuestra vivienda tienen que esperar hasta que finalice el credito hipotecario que tenemos en la actualidad o correrían con el cargo de nuestra hipoteca. Sin otro particular reciba un cordial saludo esperando una pronta respuesta.

Muchas Gracias.

=====

Re: Duda, separación de bienes o convenio separación

Escrito por asepro - 29/05/2014 09:10

Ya no se puede hacer nada si ya hay una ejecución hipotecaria. Si ahora intentas cambiar el titular de los bienes, es un delito tipificado como "alzamiento de bienes".

Los cambios se debe de hacer antes del embargo.

Si ahora queréis salvar al menos los ingresos futuros, podéis hacer la separación de bienes.

De todas formas, acude a una Notaría y allí te informarán con más detalle.

Suerte!!!

=====

Re: Duda, separación de bienes o convenio separación

Escrito por unomas - 29/05/2014 14:42

Hola, estoy casado en bienes gananciales y vivienda hipotecada en la actualidad. Mi esposa, hermanos y su madre heredaron por fallecimiento del padre dos viviendas. La madre le hizo firmar a mi esposa (totalmente engañada) un poder notarial (ya revocado) para que no tuviera que estar yendo a notarías o abogados (por problemas de salud) para solucionar asuntos vinculados con su herencia. Lo que hizo fue hipotecar las 2 viviendas sin que mi esposa se enterase, lo que al final ha ocasionado el embargo de dichas viviendas. Mi pregunta es hasta que punto estoy yo metido en esto? ¿puedo perder mi

vivienda que estoy pagando religiosamente con otro banco y que aún me queda años por pagar?. Que me recomendais seguir en bienes gananciales o hacer capitulación matrimonial. La otra opción sería esperar si entra mi vivienda en ejecución, ya que tendrían que comunicarmelo a mi y oponerme para que se inste por el juez a una disolución de la sociedad conyugal y salvaguardar mi parte. En espera de su pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

Nota: Lo he vuelto a redactar ya que había algunos flecos que no había puesto anteriormente.

=====

Re: Duda, separación de bienes o convenio separación

Escrito por asepro - 30/05/2014 05:35

Haz separación de bienes, para salvar al menos el 50% de todos los bienes gananciales hasta el momento de dicha separación.

Y desde el momento de la separación de bienes, todos tus bienes (incluido tu nómina) estaría libre de un posible embargo de los bienes de tu mujer.

Hazlo cuanto antes.

=====